

Belén de los Andaquíes

Señores
Juzgado Promiscuo de Familia
Ciudad

Asunto: LUQUIDACION DE CRÉDITO

Atendiendo lo ordenado por este despacho en el auto N° 177 de fecha 10 de mayo 2022 que ordeno seguir adelante la ejecución, me permito presentar liquidación del crédito ejecutivo con radicado 180943184001-2022-00017-00 de la siguiente manera.

Mandamiento de pago fecha 17 de marzo de 2022	\$ 572.093.52
Cuotas ordinarias de marzo y mayo de 2022	\$ 314.288,64
Intereses por mora del mes de marzo de 2022	\$ 785.72
Intereses por mora del mes de mayo de 2022	\$ 785.72
Total obligación	\$887.953,6

La cuota correspondiente al mes de abril fue consignada el día 27 de abril de 2022 y retirada por la suscrita el 06 de mayo de 2022.

Abonos Banco Agrario último título	\$ 532.956
Saldo a la fecha	\$354997.6

Por lo anterior, solicito me entreguen todos los depósitos judiciales constituidos en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta localidad y que fueron tenidos en cuenta en esta liquidación del crédito.

Atentamente,

Nhora Tenorio
NHORA TENORIO POSCUE
C.C. 67017979 de Cali.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA

FECHA 16 05 22

HORA 3:15 No. FOLIOS (04)

FIRMA RECIBIDO